

1990

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca, para cubrir por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo, vacante en el organismo que en anexo se especifica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 17 de enero de 1997.—El Secretario de Estado, Presidente, Pedro Antonio Martín Marín.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Unidad de Apoyo a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios

Denominación del puesto: Consejero técnico.
Nivel de C.D.: 28.
Complemento específico: 1.433.544 pesetas.
Grupo: A.
Localidad: Madrid.
Funciones:

Apoyo en las tareas de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

Méritos:

- Experiencia en contratación.
- Experiencia en gestión de expedientes de obras.
- Conocimientos y experiencia en dirección de proyectos de contenido informático.

1991

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este organismo.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de esta institución, publicada por la Comisión ejecutiva y la Comisión interministerial de retribuciones por Resolución de 24 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este organismo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid).

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae, en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los siguientes:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO I

01. Instituto de Productos y Agrobiología de Canarias

Puesto de trabajo: Gerente de Instituto B. Número: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 417.132 pesetas. Localidad: La Laguna (Tenerife). Grupo: AB. Administración: AE.

02. Centro Nacional de Biotecnología

Puesto de trabajo: Gerente de Instituto A. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: AB. Administración: AE.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:	Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:
Nivel:	Complemento específico:	Localidad y provincia:

En, a de de 19

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL CSIC.
c/Serrano, 117, 28006 MADRID